RESOLUCIÓN NÚMERO 416 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No FDLU-SASI-039-2024(121698)"

LA ALCALDESA LOCAL DE USME (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto- Ley 1421 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 374 de 2019, y demás normatividad complementaria con el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia consagra como fines esenciales del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"*.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Usme.

Que, el Decreto Distrital 374 de 2019, delegó en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con la estructura establecida en el Plan de Desarrollo Local que esté vigente.

Que el día 26 de noviembre de 2024 el Fondo de Desarrollo Local de Usme, publicó el estudio previo, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, el estudio del sector, anexos, formatos, matrices y demás documentos que forman parte la Convocatoria Pública Selección Abreviada Por Subasta Inversa Electrónica No. FDLU-SASI-039-2024(121698) cuyo objeto consiste en "***ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE DOTACIÓN DE CARÁCTER PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS PRIORIZADAS POR LA SDIS EN LA VIGENCIA 2024, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1793, DENOMINADO "DESARROLLO SOCIAL LOCAL".*** en la plataforma transaccional del Portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co - SECOP II por el termino comprendido del 26 de noviembre al 5 de diciembre del 2024, hasta las 5:00 pm, cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha de expedición del acto administrativo de apertura.

Que el valor para la contratación resultante de la Convocatoria Pública Selección Abreviada Por Subasta Inversa Electrónica No. FDLU-SASI-039-2024(121698), se encuentra financiado con recursos del presupuesto asignado al Fondo de Desarrollo Local de Usme, para la vigencia del año 2024, por la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($214.687.855) M/CTE** incluido de la vigencia fiscal 2024, de la vigencia fiscal 2024 con CDP numero 2023 con cargo al proyecto de inversión No. O23011601060000001793 y así cumplir con los objetivos institucionales de la Alcaldía Local de Usme.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de

RESOLUCIÓN NÚMERO 416 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No* FDLU-SASI-039-2024(121698*)"

2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021 y en atención al objeto a contratar y el análisis realizado por el Fondo de Desarrollo Local de Usme el presente proceso de selección corresponde a un proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica.

Que el umbral para limitar las convocatorias a MIPYME asciende a la suma de $532.338.092 para los años 2024 y 2025 según lo dispuesto por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación asciende a la suma **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($214.687.855) M/CTE** incluido de la vigencia fiscal 2024, de la vigencia fiscal 2024 con CDP numero 2023 con cargo al proyecto de inversión No. O23011601060000001793 y así cumplir con los objetivos institucionales de la Alcaldía Local de Usme, se concluye que el presente proceso de selección SI FUE SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES y fue limitado a MiPymes tal y como se evidencia en la Resolución de apertura, al cumplir con los postulados legales para ello.

Que una vez revisados los canales por medio de los cuales los interesados podían realizar observaciones al presente proceso de selección, se estableció que se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones durante el término fijado para ello, las cuales fueron resueltas por la Entidad y publicadas en la página web del Portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso contractual.

Que mediante Resolución No. 375 del 9 de diciembre de 2024 el Fondo de Desarrollo Local de Usme ordenó la apertura de la Convocatoria Pública Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. FDLU-SASI-FDLU-SASI-039-2024(121698) cuyo objeto es: *"**ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE DOTACIÓN DE CARÁCTER PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS PRIORIZADAS POR LA SDIS EN LA VIGENCIA 2024, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1793, DENOMINADO "DESARROLLO SOCIAL LOCAL**".*

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Entidad convocó a las veedurías ciudadanas para que desarrollen el control social al presente proceso de contratación, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos y, podrán consultarlo de forma física en la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Usme y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

Que así mismo se estableció como traslado para las observaciones al pliego de condiciones definitivo del 09 al 10 de diciembre 2024 hasta las 5:00 pm con fecha de respuesta a las mismas el día 11 de diciembre de 2024 de conformidad con el cronograma del presente proceso

Que una vez revisados los canales por medio de los cuales los interesados podían hacer observaciones al pliego de condiciones definitivo del presente proceso y de conformidad con el plazo establecido en cronograma del proceso, hasta el día 10 de diciembre de 2024, estaba dispuesto para dar respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones de las cuales se dio respuesta clara y oportuna a todas y cada una de las observaciones, las cuales se encuentran publicadas en la página web del Portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

RESOLUCIÓN NÚMERO 416 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No* FDLU-SASI-039-2024(121698)*"

Que el día 13 de diciembre de 2024 a las 10:00 a.m., el Fondo de Desarrollo Local de Usme realizó la diligencia de cierre y presentación de ofertas prevista dentro del cronograma establecido en la Convocatoria Pública por Convocatoria Pública Selección Abreviada Por Subasta Inversa Electrónica No. FDLU-SASI-039-2024(121698) a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, evidenciando las siguientes propuestas presentadas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PEDAGOGICOS - E&T	E&T SAS	Oferta aceptada	13/12/2024 9:52 AM	180.398.618 COP
USME PEDAGOGICOS 2025	UT CAPITAL GROUP	Oferta aceptada	13/12/2024 9:49 AM	214.687.855 COP
INTEGRA ALC USME ELEMENTOS PEDAGOGICOS 2024	Integra de Colombia S.A.S	Oferta aceptada	13/12/2024 9:34 AM	214.676.498 COP
FDLU-SASI-039-2024 COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Oferta rechazada	13/12/2024 9:29 AM	0 COP
FDLU-SASI-039-2024(121698)	EL DEPORTISTA	Oferta aceptada	13/12/2024 9:27 AM	214.687.855 COP
FDL USME PEDAGOGICOS -SYS 2024	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	Oferta aceptada	13/12/2024 9:21 AM	180.395.748 COP
USME - ABOVE COL - MATERIAL PEDAGOGICO	ABOVE COLOMBIA	Oferta aceptada	12/12/2024 6:00 PM	214.687.855 COP

Que, el Alcalde Local de Usme (E) en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, mediante memorando No. 20245520007884 del 12 de diciembre de 2024, designó el Comité Evaluador, el cual se integró por profesionales idóneos que hacen parte de la administración local, con el fin de que estudiarán, analizarán y evaluarán las propuestas presentadas. Lo anterior, de conformidad con los lineamientos de transparencia y selección objetiva establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el día 17 de diciembre de 2024 el Fondo de Desarrollo Local de Usme publicó el Informe de Evaluación preliminar a través de la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el cual arrojó el siguiente resultado:

Informe preliminar técnico:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
FORMATO: CONSOLIDADO EVALUACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
FDLU-SASI-039-2024 (121698)

OBJETO:	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE DOTACIÓN DE CARÁCTER PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS PRIORIZADAS POR LA SDIS EN LA VIGENCIA 2024, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1793 DENOMINADO DESARROLLO SOCIAL LOCAL

No.	PROPONENTE	1. REQUISITOS EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE	2. REQUISITO CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA - ESPECIFICACIONES	3. REQUISITO BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	4. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	ESTADO	OBSERVACIONES
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO / NO HABILITADO	
1	ABOVE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	* Ver Evaluación de Experiencia
2	S&S SERVICIOS Y SUMINSTROS STELAR S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	* Ver Evaluación de Experiencia * Ver Evaluación Cumplimiento Ficha Técnica
3	ALMACÉN EL DEPORTISTA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
4	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
5	INTEGRA COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	* Ver Evaluación de Experiencia * Ver Evaluación Indicadores Financieros
6	UT CAPITAL GROUP	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	* Ver Evaluación de Experiencia * Ver Evaluación Buenas Practicas Ambientales
7	COMERCIALIZADORA E&T SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	* Ver Evaluación de Experiencia

NESTOR ALEJANDRO RAMIREZ - SAUL HERNANDEZ CHAVEZ - FREDY ALEXANDER CANIZALES

Profesional de Planeación
Comité Evaluador
FDLU-SASI-039-2024 (121698)

RESOLUCIÓN NÚMERO 416 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No* FDLU-SASI-039-2024(121698)*"

Informe preliminar económico:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
PROCESO FDLU-SASI-039-2024(121698)
FORMATO EVALUACIÓN PRELIMINAR CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO — ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OBJETO:	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE DOTACIÓN DE CARÁCTER PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS PRIORIZADAS POR LA SDIS EN LA VIGENCIA 2024, EN EL MARCO DEL ROYECTO 1793, DENOMINADO "DESARROLLO SOCIAL LOCAL

INDICADORES DEL PROCESO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
	>=3,16	<= 55%	>= 6,8 O IND	>=21%	>=9%	$ 214.687.855
	3,16	55%	6,80	21%	9%	$ 214.687.855
INDICADORES DEL PROCESO CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1860 DE 2021	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
	>=1,55	<= 72%	>= 3,7 O IND	>=4%	>=2%	$ 150.281.499
	1,55	72%	3,66	4%	2%	$ 150.281.499

				INDICADORES FINANCIEROS						RESULTADOS	
OFERTA	AÑO	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2023	901704983 5	ABOVE COLOMBIA SAS	3,61	0,30	IND	0,58	0,41	$ 1.091.045.399	CUMPLE	
2	2023	901151389 5	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS	3,50	0,30	81,35	0,22	0,15	$ 1.146.951.879	CUMPLE	
3	2023	811005267 4	ALMACEN EL DEPORTISTA S.A.S.	5,46	0,39	5,20	0,22	0,13	$ 4.088.403.833	CUMPLE	
4	2023	800089897 4	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	5,10	0,25	62,09	0,31	0,23	$ 3.926.304.385	CUMPLE	
5	2023	90134188 5	INTEGRA DE COOLOMBIA SAS							NO CUMLE	EL PROPONENTE NO APORTA DOCUMENTO "RUP" PARA EL ANALISIS DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA. Subsanar en el termino del traslado de la Evaluación
6	2023	0	UNION TEMPORAL CAPITAL GROUP	6,96	0,14	IND	0,22	0,19	$ 1.121.970.199	CUMPLE	
7	2023	901142692 4	COMERCIALIZADORA E&T SAS	45,19	0,17	55,26	0,48	0,40	$ 960.558.463	CUMPLE	

COMITÉ EVALUADOR

FREDY ALEXANDER CANIZALES

PROCESO FDLU-SASI-039-2024(121698)

Informe preliminar jurídico:

No. OFERTA	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	ABOVE COLOMBIA SAS	CUMPLE
2	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS	NO CUMPLE
3	ALMACEN EL DEPORTISTA SAS	NO CUMPLE
4	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	NO CUMPLE
5	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE
6	UNION TEMPORAL CAPITAL GROUP	NO CUMPLE
7	COMERCIALIZADORA E&T SAS	NO CUMPLE

Que de conformidad con lo estipulado en el cronograma de la Convocatoria Pública Selección Abreviada Por Subasta Inversa Electrónica No. FDLU-SASI-039-2024(121698) los informes de verificación y evaluación

RESOLUCIÓN NÚMERO 416 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No* FDLU-SASI-039-2024(121698)*"

preliminar de las propuestas permanecieron a disposición de los participantes, en la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, desde el día 13 al 18 de diciembre de 2024 hasta las 5:00 pm horas, para que dentro de este término presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación, es decir, dentro de los tres (3) días hábiles concedidos por el Fondo de Desarrollo Local de Usme, los proponentes allegaron observaciones, aclaraciones y documentos para que fuesen tenidos como objeto de subsanación.

Que de conformidad con el cronograma dispuesto para el presente proceso de selección, y su modificaciones, el comité evaluador emitió respuesta a las observaciones presentadas y, el resultado de la verificación definitiva de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas a la Convocatoria Pública Selección Abreviada Por Subasta Inversa Electrónica No. FDLU-SASI-039-2024(121698), el cual fue publicado el día 19 de diciembre de 2024, en la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, dando como resultado.

Que, de acuerdo con lo anterior, se presenta la verificación de requisitos habilitantes, y el resultado de la ponderación realizada a los oferentes habilitados, de conformidad con los requisitos solicitados por este Fondo de Desarrollo local en el pliego de condiciones definitivo así:

No. OFERTA	PROPONENTE	TECNICO	ECONOMICO	JURIDICO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	ABOVE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ALMACEN EL DEPORTISTA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	UNION TEMPORAL CAPITAL GROUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	COMERCIALIZADORA E&T SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que conforme a lo previsto en el cronograma del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. FDLU-SASI-039-2024(121698) el día 23 de diciembre de 2024 se dio apertura del sobre económico y se procedió a revisar los ítems, cantidades y valores de la propuesta presentadas por los proponentes habilitados, por parte de los miembros del comité evaluador quien manifestó que Una vez verificadas las ofertas económicas presentadas dentro del presente proceso de selección, se evidencia lo siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 416 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

***"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No* FDLU-SASI-039-2024(121698)"**

No. OFERTA	PROPONENTE	TECNICO	ECONOMICO	JURIDICO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	ABOVE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ALMACEN EL DEPORTISTA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE – NO SUBSANO	NO CUMPLE
5	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	UNION TEMPORAL CAPITAL GROUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	COMERCIALIZADORA E&T SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lo anterior de conformidad con el informe publicado a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, el día 23/12/2024 1:01, emitido por el comité evaluador económico.

Que el comité evaluador económico determino que todas las ofertas de los proponentes habilitados cumplen con los criterios de evaluación económica, coherencia y pertinencia requeridos, por la normatividad y los documentos del presente proceso de selección, quedando habilitados para el evento de subasta electrónica.

Que el día 23 de diciembre de 2024, a las 02:00 p.m., se llevó a cabo la audiencia de subasta inversa electrónica a través de la plataforma electrónica del www.colombiacompra.gov.co - SECOP II habilitando el evento desde las 02:00 pm hasta las 02:15 pm por el total de la sumatoria de los ítems unitarios, presentándose un total de 01 lance.

(…)

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	ALCALDIA LOCAL DE USME
Fecha de inicio actual	23/12/2024 14:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	23/12/2024 14:27:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	6
Total de Lances	20

Fuente: Informe de la Subasta " FDLU-SASI-039-2024(121698) (Presentación de oferta) _Subasta electrónica"

RESOLUCIÓN NÚMERO 416 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No* FDLU-SASI-039-2024(121698)*"

(…)

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	87.500.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (180.395.748,00 COP)	92.895.748,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	51.5%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ABOVE COLOMBIA		10
E&T SAS		1
S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S		2
UT CAPITAL GROUP		7

Fuente: Informe de la Subasta " FDLU-SASI-039-2024(121698) (Presentación de oferta) _Subasta electrónica"

(…)

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UT CAPITAL GROUP	87.500.000 ,00 COP	137.000.0 00,00 COP	51.5%	7
2	ABOVE COLOMBIA	91.170.600 ,00 COP	174.000.0 00,00 COP	49.46%	10
3	E&T SAS	149.000.00 0,00 COP	149.000.0 00,00 COP	17.4%	1
4	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	158.805.10 2,00 COP	168.780.0 00,00 COP	11.97%	2

Fuente: Informe de la Subasta " FDLU-SASI-039-2024(121698) (Presentación de oferta) _Subasta electrónica"

(…)

Se puede apreciar del informe emitido por la Plataforma transaccional SECOP II que el proponente **UT CAPITAL GROUP**, realizo un lance en el cual realizó un descuento del 51,5% y **ABOVE COLOMBIA**, realizo un lance en el cual realizó un descuento del 49.46,5%.

De acuerdo a lo anterior y en atención al cumplimiento a lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y lo determinado por la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, el comité evaluador económico, solicita a los proponentes **UT CAPITAL GROUP**, y **ABOVE COLOMBIA** a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, para que " *justifiquen las ofertas presentadas con descuento del* un descuento del 51,5% y 49.46,5%, respectivamente, *sobre el precio inicial de subasta, sustentados y soportados de acuerdo a los lineamientos de la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN en un término no superior a las 7:00 pm (19:00 horas) del día 23 de diciembre de 2024".*

RESOLUCIÓN NÚMERO 416 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No* FDLU-SASI-039-2024(121698*)"

Una vez cumplido el término otorgado por la Entidad, el oferente **CAPITAL GROUP**, y **ABOVE COLOMBIA,** no respondieron el requerimiento solicitado por la entidad.

Por lo anterior y en aplicación al principio de selección objetiva, teniendo en cuenta la selección de la oferta de menor valor, se efectúa la revisión del tercero y el requerimiento al tercero y mejor tercer lance proponente E&T SAS, por valor de **($ 149.000.000,00)**, lográndose un porcentaje de descuento total del **17.4%** sobre el valor de la sumatoria de los ítems base de inicio para la subasta**,** finalizando el evento a las 02:15 pm, en atención a la configuración del tiempo extra del evento, no se extiende el mismo, presentando el siguiente resultado:

3	E&T SAS	149.000.000,00 COP	149.000.000,00 COP	17.4%	1

Fuente: Informe de la Subasta " FDLU-SASI-039-2024(121698) (Presentación de oferta) _Subasta electrónica"

Acto seguido, conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo el proponente ganador entrego al Fondo de Desarrollo Local de Usme la relación discriminada de los elementos con los respectivos descuentos aplicados para conformar su propuesta económica ganadora, cuyos precios deberán incluir el IVA aplicable mediante mensaje SECOP II, por lo que el comité evaluador en el aspecto económico y técnico procedió con la revisión del resultado de la audiencia de subasta, quien manifestó que una vez revisado el informe de subasta arrojado por la plataforma SECOP II, y del desarrollo de la misma, al analizar la oferta definitiva presentada por el oferente que realizó el lance con el menor valor, que de la misma manera el comité económico evaluador solicito solicito al oferente E&T SAS la justificación de precios artificialmente bajos, la misma quien justifico los precios artificialmente bajos y el comité económico evaluador una vez verificada la sustentación, solicita actualización de la oferta , la cual fue revisada y aceptada por el comité económico y técnico evaluador.

Que, de conformidad con el resultado de la verificación definitiva de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, técnica y de experiencia, de capacidad financiera y de capacidad organizacional y del resultado de la subasta inversa electrónica, y análisis de precios efectuada, los integrantes del comité evaluador asesor del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. FDLU-SASI-039-2024(121698), mediante memorando No. 20245520007884 recomendaron a la alcaldesa Local de Usme (e) como Ordenadora del Gasto del Fondo de Desarrollo local de Usme, la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLU-SASI-039-2024(121698) al proponente **COMERCIALIZADORA E&T SAS** con NIT. 901.142.692-4 representada legalmente por **NOHORA ELIZABETH BARRETO TORRES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía 52792654, por un valor de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($214.687.855) M/CTE,** incluido de la vigencia fiscal 2024 de acuerdo a lo ofertado en los lances efectuados en el evento de la subasta inversa electrónica y conforme con lo establecido en los en el pliego de condiciones definitivo y demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcaldesa Local de Usme (E), en calidad de Representante del Fondo de Desarrollo Local de Usme, acoge la recomendación entregada por el Comité evaluador asesor designado, y, en consecuencia:

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública por Concurso de Méritos Abierto No. **FDLU-SASI-039-2024(121698)**, la cual tiene por objeto: ***"ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICIÓN DE***

RESOLUCIÓN NÚMERO 416 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No* FDLU-SASI-039-2024(121698*)"

ELEMENTOS Y MATERIALES DE DOTACIÓN DE CARÁCTER PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS PRIORIZADAS POR LA SDIS EN LA VIGENCIA 2024, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1793, DENOMINADO "DESARROLLO SOCIAL LOCAL", al proponente denominado-**COMERCIALIZADORA E&T SAS.** con NIT. 901.142.692-4 representado legalmente NOHORA ELIZABETH BARRETO TORRES, identificado (a) con cédula de ciudadanía 52792654**,** por un valor de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($214.687.855) M/CTE** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato; por un término de ejecución de tres (3) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local de Usme se con cargo al proyecto: O23011601060000001793 Desarrollo social Local, amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2023 expedido el 25 de noviembre de 2024, por valor de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($214.687.855) M/CTE,** expedido por el responsable del presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, tal como lo ordena el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de enterar de su contenido a quienes participaron en el proceso de selección y la comunidad en general.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, a la presente Resolución de Adjudicación no le proceden recursos por la vía gubernativa.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 27 días del mes de diciembre de 2024.

ANA ISABEL HORTUA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (E)

Proyectó: Luisa Fernanda Botero Profesional Contratación FDLU
Revisó: Hugo Ferney Pineda, Abogado– Oficina de Contratación
Aprobó Iván Darío Gómez Henao Abogado Contratación FDLU